



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000459-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a complementar la ayuda mensual estatal de 100 euros por crianza de hijos de 0 a 3 años contemplada en el Proyecto de Ley de Familias con una ayuda adicional de 100 euros, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de abril de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000458 y PNL/000459.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de abril de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno:

ANTECEDENTES

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 16.3 el derecho de la familia a "la protección de la sociedad y del Estado".

En el mismo sentido se pronuncia nuestra Constitución, que en su artículo 39 insta a los poderes públicos a asegurar la protección social, económica y jurídica de las familias. Familias con mayúscula, dado que, tal y como ha manifestado en alguna ocasión el propio vicepresidente de la Junta de Castilla y León, son el principal núcleo de socialización del ser humano, sobre el cual se sostiene la sociedad, y familias en toda acepción, pues no olvidemos que son las principales protagonistas de los cambios que ha vivido la ciudadanía a lo largo de las últimas décadas, y que, fruto de esos cambios, actualmente el



concepto de familia no queda limitado a las familias de origen matrimonial, así lo reconoce el propio Tribunal Constitucional en reiterada doctrina y en la misma línea se manifiesta el Tribunal Europeo de Derechos Humanos que en el artículo 8 del Convenio Europeo también apunta a un concepto más amplio de familia. Siendo, por tanto, obligación de los poderes públicos dar una respuesta que asegure la igualdad de derechos de los distintos tipos de familia y la protección de la diversidad familiar.

En línea con todo ello el pasado 28 de marzo el Consejo de Ministros aprobaba la Ley de Familias, una ley que reconoce la igualdad en la diversidad contemplando hasta once tipos de familias con sus especificidades concretas, y fomenta medidas de apoyo tales como la equiparación de derechos de las parejas de hecho a los de los matrimonios, incluye tres nuevos permisos para el cuidado de un familiar o conviviente y extiende los beneficios de familias numerosas a monoparentales con dos hijos.

Entre las medidas económicas que esta ley contempla, se encuentra la de Prestación por crianza, consistente en una ayuda mensual de 100 euros por hijo para las familias con hijos e hijas de cero a tres años.

La finalidad de esta prestación es contribuir a garantizar un nivel de vida adecuado a los menores de hasta 3 años de edad, y en esta garantía la Junta de Castilla y León no puede ni debe quedarse al margen, pues no se trata simplemente de fomentar la natalidad con un bono por nacimiento, se trata de mejorar el bienestar de los niños y niñas y, por ello, y dado el compromiso férreo en materia de protección y atención a la infancia que a la Junta de Castilla y León, como al resto de administraciones, se le exige, dada esa "acusada" sensibilidad social con las familias que la Consejera de Familia ha manifestado en reiteradas ocasiones, es por lo que solicitamos que ello se haga tangible incrementado para las familias castellano y leonesas esa ayuda por crianza de 100 euros que el Gobierno de España ha aprobado.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a complementar la ayuda mensual de 100 euros por crianza de hijos e hijas de 0 a 3 años que contempla el Proyecto de Ley de Familias, con una con una ayuda adicional de 100 euros para las familias de Castilla y León que resulten beneficiarias de la ayuda estatal".

Valladolid, 3 de abril de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández